



Decreto nº 3476/2017, de 23 de octubre, sobre la aprobación de la selección de las 10 obras a exhibir en los Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro".

Por Decreto de la Alcaldía 2093/2017, de 26 de junio, fueron aprobadas las bases reguladoras correspondientes a la convocatoria del certamen Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro", las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 134 de fecha 13 de julio de 2017.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 144, de fecha 27 de julio de 2017.

En la base 12 de dicha convocatoria se estipula que a fin de proceder a la valoración y a la elaboración de las correspondientes propuestas para la resolución, por parte del órgano competente, de la selección de las obras a exhibir en la exposición sobre el certamen y de los premios y ayudas a conceder, se procedería a la designación de una comisión de evaluación integrada por cuatro invitadas externas, expertas en el ámbito del arte contemporáneo.

Por Decreto de Alcaldía nº 2977/2017, de 14 de septiembre de 2017, se procedió al nombramiento de las personas externas, expertas en el ámbito del arte contemporáneo que habían de integrar dicha Comisión de Evaluación.

Integran también la comisión evaluadora la comisaria del certamen D^a Alba Braza Boils y, en representación del Ayuntamiento de Mislata, la ponente de cultura D^a Josefa Luján Martínez, que actúa con voz pero sin voto. Ejerce como secretario e instructor del procedimiento, el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Viçent Borrego Pitarch.

Reunida la comisión evaluadora el día 19 de octubre de 2017 y de acuerdo con los criterios para la valoración de las obras que estipulan en la base nº 13 de la convocatoria, se emite acta proponiendo la selección de las siguientes 10 obras, para ser exhibidas en la exposición entre los días 1 de diciembre de 2017 y 31 de enero de 2018, que a continuación se relaciona:

REGISTRO	OBRA A SELECCIONAR	ARTISTA O COLECTIVO
53	"Barrendera"	Sandra Paula Fernández Fernández
63	"Living"	Andrea Hauer
80	"Prendas del poder (I)"	Diego Díez Peñacoba
84	"El banquete hambriento 3"	Rosalía Banet Masa
98	"Más adelante"	Manuel Antonio Domínguez



		Gómez
108	"Paisajes de excepción"	Gabriela Bettini
118	"Our body, our fight"	María Carbonell Foulquié
121	"Missed Call"	Gema Rupérez Alonso
134	"Queridas viejas, editando a Gombrich"	María Gimeno Morán
156	"Luci in the excai I"	Sonia Navarro Peralta

Asimismo, en caso de que las autoras o los autores de cualquiera de los proyectos seleccionados no cumplieran con lo dispuesto en la base 15 de la convocatoria de los *Premios Adquisición, 2017 Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro"*, queden en situación de reserva las obras que a continuación se enumeran, atendiendo a la siguiente lista priorizada:

1. Obra nº7, "Deuteronomio 19/21", de Xavier Monsalvatje Vich
2. Obra nº182, "Máxima y T'ika – sin oro no hay hombre", de Ruth Montiel Arias.
3. Obra nº175, "Susana y los viejos", de Gloria Oyarzabal.
4. Obra nº95, "Mandalas sobre mujeres artistas", de Diana Larrea.
5. Obra nº20, "In ictu oculi #2, In ictu oculi#6 (díptico)", de Greta Alfaro.

Las bases reguladoras del certamen *Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro"*.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificado por la Ley 11/1999 de 21 de abril), y restante legislación aplicable, así como lo establecido en la Base 26 de las de Ejecución del vigente Presupuesto para el ejercicio 2017.

Vista el acta de la Comisión Evaluadora del certamen así como el informe del jefe de sección de Gestión Administrativa de Políticas para las Personas.

En consecuencia, esta alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO. Proceder a la selección de las 10 obras para ser exhibidas en la exposición entre los días 1 de diciembre de 2017 y 31 de enero de 2018, del certamen *Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro"* a los/as siguientes artistas:

REGISTRO	OBRA A SELECCIONAR	ARTISTA O COLECTIVO
----------	--------------------	---------------------



53	"Barrendera"	Sandra Paula Fernández Fernández
63	"Living"	Andrea Hauer
80	"Prendas del poder (I)"	Diego Díez Peñacoba
84	"El banquete hambriento 3"	Rosalía Banet Masa
98	"Más adelante"	Manuel Antonio Domínguez Gómez
108	"Paisajes de excepción"	Gabriela Bettini
118	"Our body, our fight"	María Carbonell Foulquié
121	"Missed Call"	Gema Rupérez Alonso
134	"Queridas viejas, editando a Gombrich"	María Gimeno Morán
156	"Luci in the excai I"	Sonia Navarro Peralta

SEGUNDO.- Aprobar la lista de reserva de las siguientes obras que a continuación se enumeran, en caso de que algún seleccionado no cumpliera con lo dispuesto en la base 15 de la convocatoria, atendiendo a la siguiente prioridad:

6. Obra nº7, "Deuteronomio 19/21", de Xavier Monsalvatje Vich
7. Obra nº182, "Máxima y T'ika – sin oro no hay hombre", de Ruth Montiel Arias.
8. Obra nº175, "Susana y los viejos", de Gloria Oyarzabal.
9. Obra nº95, "Mandalas sobre mujeres artistas", de Diana Larrea.
10. Obra nº20, "In ictu oculi #2, In ictu oculi#6 (díptico)", de Greta Alfaro.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es).

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los/as artistas seleccionados/as.

Mislata, 23 de octubre de 2017
EL ALCALDE,

Carlos Fernández Bielsa

ANTE MI,
EL SECRETARIO,

Luis Ramia de Cap Salvatella



**Ajuntament
de Mislata**

CULTURA Y FIESTAS

AJUNTAMENT DE MISLATA
CENTRE CULTURAL
Avda. Gregorio Gea,34
46920 MISLATA (VALÈNCIA)
Tfno.: 96.399.03.74 / Fax: 96.370.32.05
WWW.MISLATA.ES